Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 318

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 16 ABR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA Nº 200/2014, caratulado: "S/TRABAJOS ELECTRICIDAD, RED DE DATOS Y REDISEÑO DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN IPAUSS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 141/2015, obrante a fojas 22, se autorizó la Contratación Directa para la adquisición de SEIS (6) escritorios y la contratación de los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y trabajos de pintura para la oficina donde funciona la delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, por un importe total estimado de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 83.724,00).

Que por Resolución de Presidencia Nº 181/2015, obrante a fojas 35, se adjudicaron los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y la adquisición de UN (1) rack, UN (1) router board y UNA (1) pachera a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA ($ 67.390,00).

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo para la adquisición de SEIS (6) escritorios para la oficina donde funciona la delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, conforme pedidos de cotización obrantes a fojas 43 a 47, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas hasta las 13:00 horas del día miércoles 15 de abril de 2015.

Que como consecuencia de ello se recepcionaron TRES (3) presupuestos correspondientes a la firma del Sr. Hector Daniel GUETE, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 8.400,00), Bafesa S.A., por la suma de PESOS OCHO MIL CIEN ($ 8.100,00) y Regidata S.R.L., por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SEIS ($ 10.506,00), respectivamente.

Que efectuado el análisis de las ofertas según cuadro comparativo de fs. 54, consta que la totalidad de los oferentes cumplen con las condiciones y requisitos solicitados.

Que en función de lo expuesto corresponde adjudicar a la firma Bafesa S.A., la adquisición de SEIS (6) escritorios para la oficina donde funciona la

delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS OCHO MIL CIEN ($ 8.100,00), resultando ser la oferta económicamente mas conveniente.

Que como consecuencia de ello, quedan pendientes de ejecución los trabajos de pintura para la oficina donde funciona la delegación IPAUSS de éste Tribunal.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18° inciso "l" de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa para la adquisición de SEIS (6) escritorios para la oficina delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, a la firma Bafesa S.A., por la suma total de PESOS OCHO MIL CIEN ($ 8.100,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Servicio. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 197--/2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia